



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Ilche
Pedro Peropadre Cebollero
27/03/2023



Ayuntamiento de

NIF: P2217600B

Secretaría

Expediente 1154015Z

Expediente n.º: 1154015Z

Procedimiento: Convocatoria de la Sesión Ordinaria de Pleno

Interesado: CONCEJALES

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

DECRETO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y en el artículo 47.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión Ordinaria para el próximo día 30 de marzo de 2023, JUEVES, a las 19:00 horas.

SEGUNDO. Que por el Secretario se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los Señores Concejales Electos y para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS.
2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.
3. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2023 Y PLANTILLA DE PERSONAL.
4. APROBACIÓN, DECLARACIÓN SOBRE DESTINO DE PALACIO DE LOS ALTARRIBA EN CASO DE SER APROBADA SU CESIÓN POR LA SANTA SEDE.
5. APROBACIÓN APLICACIÓN SUBIDA RETRIBUCIONES SECTOR PÚBLICO PREVISTA EN PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2023.
6. APROBACIÓN PROYECTO DE OBRAS SEGUNDA FASE REHABILITACIÓN PISOS CASA C/ MAYOR 10 DE MONESMA.
7. INFORMES DE ALCALDÍA
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En Ilche, a LA FECHA DE LA FIRMA ELECTRÓNICA.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Ilche
Irene López Nerín
27/03/2023



Ayuntamiento de Ilche

Código Seguro de Verificación: 37AC AJTY PKPU K4E9 MRQ4

Resolución Nº 9 de 27/03/2023 "Decreto Convocatoria de Pleno" - SEGRA 667944

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ilche.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1